

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018.
- Resolución Administrativa N° 0088-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de enero de 2023.
- Resolución Administrativa N° 0243-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 09 de marzo de 2023.
- Resolución Administrativa N° 0372-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es la máxima Autoridad de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO: Así, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el Tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por D.S. 017-93-JUS; y a su vez, el artículo 62.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, En Virtud de este marco Normativo, dirige la Política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo órgano de Gobierno del Poder Judicial.

TERCERO: Mediante Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba el documento denominado “Lineamientos de trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364” así como el anexo N° 01 “Ficha de Supervisión (Comisión Distrital), factores de valorización para el seguimiento y monitoreo – Implementación de la Ley N° 30364” y la “Encuesta de satisfacción y calidad del servicio para ser aplicada en los Juzgados de Familia, Mixtos y Civiles que hacen sus veces, que atienden violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

CUARTO: Mediante Resolución Administrativa N° 0088-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de enero de 2023, se conforma la comisión Distrital de la Corte Superior de justicia de Huaura, encargada de Implementar la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” y con Resolución Administrativa N° 0243-2023-PCSJHA-PJ, de fecha 09 de marzo de 2023, se reconfirma la Comisión Distrital de la Corte Superior de justicia de Huaura, encargada de Implementar la Ley N° 30364.

QUINTO: Que, el Secretario Técnico de la comisión Distrital de la Corte Superior de justicia de Huaura, eleva a esta presidencia el Plan de Trabajo 2025 de la Comisión Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura, encargada de Implementar la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, mediante el oficio N° 000025-2025 de fecha 11 de febrero, solicitando se emita la Resolución Administrativa de aprobación del Plan de Trabajo de la comisión mencionada para el nuevo año judicial 2025.

SEXTO: Que, revisado el referido plan, el mismo se encuentra acorde con los objetivos del Plan de Trabajo 2025 de la Comisión Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura, encargada de Implementar la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, y contando con el acta de reunión de la Comisión que aprueba el proyecto del Plan de trabajo de este grupo de trabajo, en tal sentido se procederá con disponer la aprobación del plan de trabajo presentado por el Secretario Técnico.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Comisión Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura, encargada de Implementar la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

correspondiente al año judicial 2025, que en anexo conforma la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con las áreas pertinentes brinden los recursos y materiales logísticos necesarios para el cumplimiento del referido Plan.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los integrantes de la Comisión Distrital de Justicia de género, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinador de Recursos Humanos, Oficina de Imagen, Magistrados, servidores de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los miembros de la Comisión de trabajo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

